



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 29 de junio de 2016.-

RESOLUCIÓN CSU N° 039/2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 28 de junio de 2016 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en la cual se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en el que se ha dado tratamiento al Memorando presentado por el Dr. Cristian Balcazar Bogado, Jefe de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, por medio del memorando de referencia y en respuesta a los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), presenta para estudio y consideración el Manual Estratégico de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, luego de realizarse un amplio estudio del manual presentado y sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, este manual registra los requerimientos básicos para el funcionamiento de la comunicación institucional, basados en los estándares de Información Interna, Externa, Sistemas de Información; Estándares de Macroprocesos, Procesos y Procedimientos diseñados; Estándares de planes y programas y la política de comunicación institucional, definida en el Macroproceso.-----

Que, dictar el Reglamento General y los reglamentos específicos de la Universidad, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme establece el artículo 16, inciso “k” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el *Manual Estratégico de Comunicación Institucional* de la Universidad Nacional de Itapúa, presentado por la Dirección de Comunicaciones de esta Casa de Estudios y conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.--
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado